COPACO
Comunicación en todo Sentido!

972.432

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°13/2019 ID. 373.633

"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA PROYECTOS AD REFERENDUM Y PLURIANUAL" -

1. Introducción

En fecha, 06 de marzo de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional Nº13/2019, "Adquisición de Software para Proyectos Ad Referéndum y Plurianual", a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 373.633
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº47 de fecha 26/11/2019
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Lic. Jorge Villamayor (Coordinador), Ing. Federico Candia, Abog. Teresita Núñez, Abog. Beatriz López, Lic. Ana Cáceres.-
d. Forma de la Adjudicación: Por Lote
e. Monto estimado: ₲ 1.717.827.100

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°4/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- TRONIX SRL RUC Nº 80003030-3
- PARASOFT SRL RUC Nº 80000727-1

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

Nº	OFERENTES	LOTE 1 – IVA incluido Gs.	LOTE 2 – IVA incluido Gs.	TOTAL IVA incluido Gs.
1	TRONIX SRL	1.625.000.000	NO COTIZA	1.625.000.000
2	PARASOFT SRL	1.410.246.000	30.148.000	1.440.394.000

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ana Cáceres

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

No se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 411/2018, por no sobrepasar la oferta evaluada como la más baja los márgenes establecidos por la convocante.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

- El Representante de la firma TRONIX SRL, manifiesta que la mayoría de los contratos que presenta la firma PARASOFT SRL, corresponden a otro tipo de software que habían proveído a otras instituciones públicas y no así a lo solicitado para el Lote 1.-
- El Representante de la Firma PARASOFT SRL, deja constancia de que los contratos corresponden al objeto del llamado, dejamos a criterio del Comité Evaluador.-

Respuesta: Se verifico que a fojas 33 de la oferta de la firma Parasoft SRL, presenta contrato con el Instituto de Previsión Social objeto del presente llamado por un monto superior a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder suficiente o documentos que acrediten la presentación del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica tales como escritura de constitución.
TRONIX SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PARASOFT SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Constancia del SIPE TRONIX: 1588777
Constancia del SIPE PARASOFT: 1588914

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la empresa Parasoft SRL situada como la más baja:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PARASOFT SRL
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Patente Municipal vigente	cumple

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ana Liz Cáceres

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	Parasoft SRL
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presentan registros en el SINARH Constancias Nº 186314, 186311, 186304, 186306.

Obs.: Por Memorándum GOC Nº23/2020, se solicitó a la Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedido el oferente.-

7. Capacidad Financiera

La firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2016, 2017 y 2018. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

PARASOFT SRL

PARASOFT S.R.L.									
INDICES			2016	2017	2018	2016	2017	2018	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		15.084.769.886	20.065.276.330	16.158.568.608	2,06	1,49	2,21	1,92
	PC		7.339.305.429	13.477.111.284	7.315.060.671				
b. Endeudamiento:	PT		7.836.397.859	13.477.111.284	7.315.060.671	0,32	0,43	0,28	0,34
	AT		24.865.699.524	31.379.170.037	26.113.408.702				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:									
	UN	x 100 =	1.490.465.251	1.261.485.652	1.622.124.868	114,58	96,98	124,71	112,09
	CA		1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Andrea Cáceres

Liquidez	**1,92**	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	**0,34**	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	**112,09**	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma **PARASOFT S.R.L.** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

8. Especificaciones y Capacidad Técnica

Se desprende del informe técnico realizado por el Lic. Jorge Villamayor y el Ing. Federico Candia lo siguiente:

PARASOFT SRL

LOTE 1: ITEMS Nº 1 y 2 Y LOTE 2: ITEM Nº1:. - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad de Unidades	Marca	Cumple/No Cumple
1	1	Software de Diseño Arquitectónico de arquitectura, ingeniería y construcción.	2	AUTODESK Inc.	CUMPLE
	2	Software de diseño Arquitectónico en 2D y 3D.	15	AUTODESK Inc.	CUMPLE
2	1	Computador Tipo 1 – Avanzada.	2	DELL (CHINA)	CUMPLE

Lote 2 - ÍTEM 1 - Computador Tipo 1 – Avanzada – Propuesta de PARASOFT S.R.L. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	Propuesta del Oferente	
			El equipo ofertado cumple con las Especificaciones requeridas (si/no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a Especificaciones Técnicas
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del	Exigido	SI	DELL

Lic. Ana Liz Cáceres

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

COPACO Comunicación en todo Sentido!

	fabricante.			
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	SI	OPTIPLEX 7070
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	SI	210-ASEC
Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	SI	CHINA - EEUU
Cantidad	**2 (dos)**	Exigido	SI	2 (DOS)
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	SI	TORRE
BIOS del Sistema	Deberá ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	SI	CUMPLE
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos	3.0 GHz o superior.	SI	PROCESADOR I3-8100 DE 4 8CUATRO) NUCLEOS FISICOS DE 3.6 GHZ. LA VELOCIDAD ES BASICA
	La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica			
	Memoria caché	6Mb mínimo	SI	CUMPLE
	Soporte de virtualización de hardware	Exigido	SI	CUMPLE
	Velocidad de Bus Frontal 1600 MHZ, como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o equivalente. (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)		SI	
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo	Exigido	SI	CUMPLE
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo			
	Dos puertos USB 3.0,mínimo			
	Una ranura PCI-EX (16x).			
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX).			
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
	Un puerto de red RJ45 – Integrada.			
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	16 GB como mínimo.	SI	MEMORIA RAM DE 16 GB. DDR4 DE 2666MHZ QUEDA AL MENOS 1 (UN) BANCO DE MEMORIA LIBRE PARA FUTURAS EXPANSIONES

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Liz Cáceres

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	SI	CUMPLE
Grabador de DVD	Tipo Sata. Velocidad de grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de grabación de CD soportada(16X mínimo)	Exigido	SI	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA III de 7200 RPM, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	SI	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado. Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	SI	CUMPLE
Parlantes	Integrados.	Exigido	SI	CUMPLE
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar la resolución 1 920x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o dos. Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o Display Port más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	2048 MB GDDR5, mínimo	SI	CUMPLE
Monitor	De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o Display port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz. (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el estándar Energy Star, o similar. Monitor Tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, Widescreen, Resolución 1280 x 800 o superior.	2 Monitores se requieren por CPU. Exigido	SI	CUMPLE
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco con adaptador PS2 a USB. No se aceptaran Teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Exigido	SI	CUMPLE
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll. Conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco con adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouse Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y el teclado. Con MousePad.	Mínimo con 2 botones y scroll	SI	CUMPLE

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NUÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Lic. Ana Cáceres

COPACO
Comunicación en todo Sentido

Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrado.	Exigido	SI	CUMPLE
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60Hz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	SI	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	SI	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 10 Pro de 64 bits con posibilidad de Downgrade. En Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Exigido	SI	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del sistema operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video, sonido, etc.)	Exigido	SI	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 (veinte y cuatro) meses. Incluye Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	Exigido	SI	GARANTIA DE 24 MESES CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la Institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de	Exigido	SI	EL CAS DEL PAIS ES AEROMAC/UNISYS CUMPLE

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

Lic. Ana Luz Cáceres

	dicha ejecución.			
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	SI	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	SI	CUMPLE
Plazo de entrega	Los equipos deberán entregarse en la Gerencia de Tecnología de Información, Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC. Mayor Bullo esq. T.S. Mongelós, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.	Exigido	SI	CUMPLE

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	PARASOFT S.R.L.
Para el Lote 1, Especificaciones Técnicas, impresas y rubricadas, del bien ofertado Para el Lote 2, presentar la Planilla de Especificaciones Técnicas correspondientes al Computador Tipo 1 – Avanzada con las columnas correspondientes a "propuesta del oferente" debidamente completadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para el efecto. Catálogos técnicos, manuales, folletos o impresos del/los biene/s ofertado/s. Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor o la Documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado.	Cumple
Se deberá presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	Cumple

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ana Teresita Cáceres

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

La Empresa Oferente deberá presentar una Carta del fabricante, representante o del distribuidor autorizado firmado por una autoridad autorizada para firmar documentos en el cual se autoriza a presentar oferta para esta licitación.	Cumple
Deberá presentar documentación oficial del fabricante que acredite que el oferente tiene capacidad suficiente para realizar este tipo de tareas(Centro de autorización de servicio)	Cumple
Se deberá presentar (planilla datos garantizados) que avale que los suministros a ser provistos, incluidos en la oferta, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple
Todas las Documentaciones Técnicas presentadas para la presente Licitación deberán estar vigentes y respaldadas por un Centro Autorizado de Servicio (CAS) habilitada para ello en Paraguay. COPACO se reserva el derecho de pedir copia original autenticada de dicha documentación en el caso que la oferta resulte adjudicada.	Cumple
Declaración Jurada donde conste que el personal técnico asignado para la ejecución de estos servicios, cuenta con la idoneidad, experiencia y profesionalidad requerida para realizarlo, con la debida certificación.	Cumple
Para el Lote 2, Plan de adiestramiento interno para un mínimo de 20 (veinte) funcionarios de COPACO S.A.	Cumple
Para el Lote 1, Certificaciones correspondientes para acreditar ser Partner del software para diseño arquitectónico.	Cumple
Para el Lote 2, Certificaciones correspondientes para demostrar que el oferente es miembro de Microsoft Partner Network con competencias en nivel Silver y formar parte del programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP)	Cumple
Para el Lote 2: Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipamiento en conjunto.	Cumple (SIPE)
Para el Lote 2: Garantía (escrita) Mínimo de 24 (veinte y cuatro) meses.	Cumple (SIPE)
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta

La oferta evaluada como la más baja, presentada por la firma PARASOFT SRL, *cumple* con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma *PARASOFT SRL*, cumple con los requisitos solicitados.

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ana Cáceres

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

TERESITA NÚÑEZ ARROYO
Abogada y Notaria Pública
Mat. C.S.J. Nº 21.931

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA PROYECTOS AD REFERENDUM Y PLURIANUAL" a la firma *PARASOFT SRL*, LOTE 1 Gs. 1.410.246.000 y LOTE 2 Gs. 30.148.000, por un monto total de Gs.1.440.394.000 (Mil cuatrocientos cuarenta millones trescientos noventa y cuatro mil guaraníes), en base a la siguiente planilla:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Precio Unit. IVA incl. Gs.	Precio Total Gs.
1	1	Software de Diseño Arquitectónico de arquitectura, ingeniería y construcción.	2	AUTODESK EE.UU	114.775.500	229.551.000
	2	Software de diseño Arquitectónico en 2D y 3D.	15	AUTODESK EE.UU	78.713.000	1.180.695.000
2	1	Computador Tipo 1 – Avanzada.	2	DELL (CHINA)	15.074.000	30.148.000
					Precio Total	1.440.394.000

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

LIC. JORGE VILLAMAYOR
Coordinador

ING. FEDERICO CANDIA

LIC. ANA CACERES

ABOG. BEATRIZ LOPEZ

ABOG. TERESITA NUÑEZ

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 11 MAR 2020
Hora: 8:23